GOBERNACIÓN DE CALDAS

SECRETARÍA DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No CM-SDR-004-2020

OBJETO: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2023:
1. CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO MULTIFUNCIONAL PALOGRANDE-MANIZALES.
2. REMODELACIÓN DEL COLISEO MENOR RAMON MARIN VARGAS-(MANIZALES)
3. REMODELACIÓN DEL COLISEO MAYOR JORGE ARANGO URIBE-(MANIZALES)
4. CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO ACUATICO INTERNACIONAL PARQUE BICENTENARIO-MANIZALES"

FORMULARIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP (para personas naturales o juridicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia)	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		FORMAS DE EJECUCION REPORTADO EN EL RUP		Experiencia	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciacion (Dia-mes-año)	Tiempo de Suspension en Meses	Fecha de Terminacion (Dia-mes-año)	Tiempo Total de ejecucion del contrato (Meses)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION
			No.	Objeto	I,C,UT, OTRA	%							VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (para personas naturales o juridicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad el proceso de conversion de moneda establecido en los requisitos tecnicos del pliego de condiciones (para personas naturales o juridicas sin domicilio o sucursal en Colombia)	
1	4	COMFAMA	CW-2222672-20425	Realizar el diseño arquitectonico y los estudios y diseños tecnicos del COLISEO DEPORTIVO cumpliendo las especificaciones tecnicas para competencias nacionales en el Parque Recreativo Comfama La Estrella.	C	50%	USAR	VERONICA ORTIZ	15 de enero de 2017		18 de agosto de 2017	7 MESES	$ 300.700.000,00	407.6	203.8
2	4	ALCALDIA SAN ANDRES DE CUERQUIA	C0-100.06.03-059-2016	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO MUNICIPAL FUNDADORES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	I	100%	USAR	CARLOS PUERTA	30 de agosto de 2016	2.8 Meses	22 de febrero de 2017	3 MESES	$ 151.896.552,00	205.9	205.9
3	19	IDRD	3211-2017	"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DEL CENTRO DEPORTIVO METROPOLITANO EN EL PARQUE METROPOLITANO ARBOLEDA SANTA TERESITA DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES DE BOGOTA, CON CARGO AL PROYECTO 1082: CONSTRUCCION Y ADECUACION DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS".	C	50%	USAR	VERONICA ORTIZ	14 de febrero de 2018		14 de octubre de 2018	8 MESES	$ 1.705.276.768,00	2182.77	1091.38
4	13	IDRD	3211-2017	"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DEL CENTRO DEPORTIVO METROPOLITANO EN EL PARQUE METROPOLITANO ARBOLEDA SANTA TERESITA DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES DE BOGOTA, CON CARGO AL PROYECTO 1082: CONSTRUCCION Y ADECUACION DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS".	C	50%	USAR	CARLOS PUERTA	14 de febrero de 2018		14 de octubre de 2018	8 MESES	$ 1.705.276.768,00	2182.77	1091.38

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMULARIO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), CONSORCIO (C), UNIÓN TEMPORAL (UT) O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.

NOTA No. 2: EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

NOTA No. 3: LOS VALORES CONSIGNADOS DEBEN EXPRESARSE EN PESOS COLOMBIANOS.

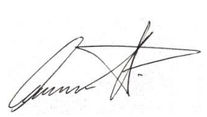
NOTA No. 4: PARA LA ACREDITACION DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA SE TOMARAN UNICAMENTE MINIMO CUATRO (4) HASTA MAXIMO SEIS (6) CONTRATOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO.

NOTA No. 5: PARA CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES SE DEBE INFORMAR QUE INTEGRANTE APORTA LA EXPERIENCIA.

NOTA No. 6: PARA EL VALOR TOTAL SERA EL INDICADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

NOTA No. 7: PARA LOS CONTRATOS FACTURADOS EN MONEDA DIFERENTE AL PESO COLOMBIANO, DEBE PRESENTARSE UN CUADRO DE CONVERSION DE VALORES DE MONEDA EXTRANJERA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO CUARTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE CARLOS PUERTA 

NOTA: Toda la información suministrada por el proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.